

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 14 DE ABRIL DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 275 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- La Solicitud de Permiso N° 144 de fecha 10 de abril de 2023, presentada por don Fernando Colivoro Ojeda, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día martes 11 de abril de 2023.
- El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Titulo IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don FERNANDO COLIVORO OJEDA, $Rut\ N^\circ$ 9.141.979-3, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, para uso de un dia administrativo correspondiente al dia martes 11 de abril de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día miércoles 12 de abril de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO

MUNICIPAL

MANCOS LEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- . Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 144

	SOLICITUD DE PERMISO	
		FECHA: 10 104 12023
NOMBRE: FERNANDO	T. Coliubno O. RUT 9	141.978-3
GRADO:/_3 CAR	RGO: ADM. SERVICIO:	OPERACIONET.
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
1 Did.	11.04.2033	11.04.2023
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
	*	
CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES		X
SIN GOCE DE REI	VIONERACIONES	
MOTIVO: TRANSFE	DERSONALES.	
SALUDA ATENTAMENTE A USTE	1	Sei Men
SALODA ALEITAMENTE A COLE	V .	flotimo:
\ X	2	FIRMA FUNCIONARIO
RECURSOS HUMANOS:	_20	
HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINIS	TRATIVO
	RESOLUCION	
EL SEÑOR (A) FERNAND	SO OFEDS GOVEN	EZ.
CON FECHA 10 104 123	DEPARTAMENTO	
CON FECHA 10 107 100	,	1
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
*		ALCALDE
MOTIVO RECHAZO	THURSDAY DE LACINA BLACO	S XI REGION S
M	UNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA	- Channe
2	1 4 ABR 2023	FIRMA JEFATURA DIRECTA

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

FECHA: __